

Bertrand, Michel y Moutoukias, Zacarías (eds.), *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*, Madrid, Ed. Casa de Velázquez, 2018, 431 pp.

Pocas veces el título de un libro colectivo define de forma tan clara como este la esencia de los fundamentos teóricos que tratan de vehicular las distintas contribuciones que, necesariamente, han de presentar diferencias derivadas de la pluralidad de espacios y cronologías de estudio y, sobre todo, del carácter mismo de unos trabajos que fluctúan desde la síntesis de conocimientos hasta el análisis de fuentes documentales inéditas, pasando, desde luego, por aquellos que desde la reflexión teórica buscan introducir elementos de debate.

El periodo elegido, el siglo que transcurre desde la guerra de los Siete Años hasta la formación de los estados nacionales en España y en la América hispana, con todo lo que comporta de transformaciones en todos los órdenes, se erige en un apasionante laboratorio de investigación en el que el cambio, la reforma y las mutaciones de estructuras emergen constantemente. Pero, además, esa centuria, para el caso americano presenta el interés adicional de acoger la disolución del imperio hispánico y el nacimiento de los nuevos estados tras los procesos de independencia, en tanto que para la España peninsular supone analizar los estertores del Antiguo Régimen y, en consecuencia, el surgimiento de nuevas culturas políticas y económicas. No obstante, en *Cambio institucional y fiscalidad*, el mayor peso corresponde a los estudios sobre el continente americano y, para ser más preciso, sobre Nueva España y el virreinato del Río de la Plata. Queda, por tanto, en penumbra todo el extenso territorio que comprendía el virreinato del Perú, así como el de Nueva Granada.

El eje vertebrador del libro se ubica en la fiscalidad, pero se estudia no de forma aislada, cual lo ha venido haciendo cierto sector de la historiografía hasta ahora, sino relacionando los cambios en las estructuras fiscales

con las transformaciones institucionales, políticas y, en menor medida sociales —a juzgar por los trabajos insertos sobre estas últimas— porque la historia de la fiscalidad no es posible entenderla sino en un contexto más amplio que aglutine todas esas dimensiones.

Siguiendo la afortunada expresión de Jacques Revel sobre el «juego de escalas» cuando se refería a la microhistoria y sus relaciones con otras formulaciones metodológicas, puede afirmarse que los trabajos reunidos en esta publicación ponen de relieve una multiplicidad de escalas de análisis que van desde estudios como el que realiza Jean-Pierre Dedieu, sobre el crédito en la monarquía española del siglo XVIII, al de Michel Bertrand sobre el endeudamiento municipal de la ciudad de Puebla a finales de esa misma centuria, o la fiscalidad en las provincias rioplatenses de Salta y Jujuy en el largo periodo que transcurre entre los últimos años de la colonia y mediados del siglo XIX. Sin embargo, esa pluralidad de enfoques, esa diversidad espacial, e incluso los elementos de la fiscalidad objeto de estudio, no suponen en ningún caso un alejamiento de la idea central de la obra, que no es otra que la del cambio institucional, pero siempre, eso sí, teniendo presente que cuando se alude a ese concepto la pluralidad de instituciones es el denominador común. Denominador que, por otro lado, adquiere distintas dimensiones en razón del territorio de análisis, pues las diferencias institucionales entre ambos lados del Atlántico, en particular a partir de los procesos de independencia en América, fueron muy acusadas, especialmente donde el nuevo orden republicano puso fin al complejo sistema fiscal de la colonia.

Aunar en una misma obra el crédito, la deuda, los sistemas impositivos, la recaudación, la propiedad, las reformas fiscales, los actores sociales, las teorías económicas que sustentaron las transformaciones, entre otros múltiples aspectos, y siempre con la perspectiva de observar esos aspectos desde los dos lados del Atlántico, era una aventura ambiciosa que obligaba a relegar a un segundo plano otros aspectos, e incluso otros posibles enfoques metodológicos, como los que se formulan desde la historia comparada que, como es obvio, sería un proyecto de características muy diferentes, pero sobre la cual será posible ahondar en el futuro a partir de los sólidos cimientos que se establecen en esta obra.

El libro se articula en tres grandes bloques, precedidos de una extensa introducción, firmada por los editores, que más que cumplir esa función constituye una aportación totalmente novedosa, con interesantes reflexiones sobre la noción de institución —en particular las instituciones fiscales

y el orden político—, y sobre los actores y sus relaciones recíprocas, al tiempo que traza un apasionante recorrido por lo que la historiografía ha aportado en los últimos años acerca de los nexos existentes entre fiscalidad y procesos de cambio social, político y económico. Se cierra la obra con una reflexión conclusiva, compleja desde luego, a causa de la pluralidad temática, obra de Marcelo Carmagnani, reputado especialista en historia de las finanzas del México decimonónico.

El primer bloque, se divide a su vez en dos subapartados, el primero de los cuales tiene como eje vertebrador las reformas que se implementaron en el siglo XVIII, tanto en América —en un trabajo síntesis de contribuciones de otros autores y suyas propias que firma Horst Pietschmann— como en España, merced a un agudo y fino estudio que Jean-Pierre Dedieu centra en los cambios en los mecanismos del crédito de la monarquía española. Por su parte, Rafael Torres, principal seguidor en España de la teoría del «estado fiscal-militar», aborda un interesante estudio, construido sobre fuentes inéditas, sobre el intento que hubo en el reinado de Carlos III de construir una hacienda imperial mediante la creación de una tesorería única que gestionase de forma conjunta los recursos económicos de España y América. Se completa ese primer bloque con tres artículos sobre la cultura política del liberalismo, uno de ellos obra de Juan Pro Ruiz sobre los cambios en las finanzas públicas durante la primera mitad del siglo XIX que trataban de responder a las nuevas necesidades y singularidades de los nuevos estados; el segundo, escrito por Juan Pan-Montojo, versa sobre el concepto de cultura política en la tributación y la hacienda durante el liberalismo español; y cierra ese bloque Margarita Mengus Bornemann con un estudio sobre las propuestas que hicieron Ignacio Piquero y F. Pimentel en México, en 1845 y 1864 respectivamente, sobre las contribuciones que debía soportar la propiedad de la tierra.

A partir de ahí la obra se adentra en una serie de estudios que de forma monográfica tratan diversos aspectos de la hacienda mexicana y del Río de la Plata, desde finales del periodo colonial hasta los primeros pasos de la independencia. Bajo el título de «Actores, redes y dinámicas institucionales» se agrupan dos núcleos de trabajos, si bien todos ellos tienen como ejes esenciales a los actores locales que, en distintos espacios fueron protagonistas, de un modo u otro, bien de las reformas, bien del propio manejo de la hacienda. En el primer bloque Michel Bertrand, analiza la situación de endeudamiento del cabildo municipal de Puebla,

poniendo énfasis en las relaciones entre elites urbanas y poder local, previa definición de esas elites presentes en el ayuntamiento mediante el estudio del valor de las regidurías; Yovana Celaya Nández compara la fiscalidad municipal de los ayuntamientos de Orizaba y Querétaro en el reinado de Carlos III, para mostrar cómo la introducción de los intendentes y subdelegados no mermó los derechos corporativos de los municipios; se completa este bloque con el estudio de Zacarías Moutoukias sobre la circulación de los pagarés emitidos por el gobierno a partir de 1813 a cambio de empréstitos forzosos, letras de cambio y libranzas. Un segundo núcleo de estudios, articulado de nuevo en torno a los actores se dedica a: la fiscalidad que soportaba la minería en México en el periodo de transición a la independencia —obra de Inés Herrera y Alma Parra—; al nuevo sistema de recaudación implantado en el Distrito Federal de México durante la primera república, el cual prevalecería durante varias décadas del siglo XIX, trabajo que firma Leonor Ludlow; y, por último, Viviana E. Conti, se ocupa de ese mismo problema de la implantación de un nuevo régimen fiscal en Salta y Jujuy, ambas en el Río de la Plata.

Siguiendo la misma estructura de seis estudios por bloque, a su vez agrupados en dos subapartados, se cierra la obra con las aportaciones de Margarita Menegus Bornemann y Aurelia Michel sobre fiscalidad en el siglo XIX en Oaxaca y Tehuantepec respectivamente, ambas con el denominador común de estudiar las implicaciones que tuvo la introducción del impuesto sobre la propiedad y la transformación del tributo indígena en impuesto de capitación, aunque la segunda extiende su investigación a la fiscalidad municipal; de perspectiva más amplia, por cuanto no solo estudia el problema de la propiedad de la tierra sino en conjunto el «milagro fiscal de la revolución», es el estudio de Eduardo Míguez sobre el Río de la Plata.

Concluye la obra con los trabajos dedicados a los nexos entre guerra y fiscalidad, todos ellos centrados en las dos primeras décadas del siglo XIX, si bien el que suscribe Samuel Amaral sobre el surgimiento de la ciudadanía fiscal en Buenos Aires se aproxima al estudio de los empréstitos de los últimos tiempos de la colonia; por su parte, Javier Kraselky aborda el papel desempeñado por las Juntas de comercio y el Consulado de Buenos Aires en la contribución de préstamos y donativos a la Corona; y, finalmente, mención especial merece el interesante estudio de Ernest Sánchez Santiró sobre la alteración entre 1808 y 1821 del orden institucional que regulaba la fiscalidad en Nueva España, orden que se vio atacado tanto desde los

principios liberales de las Cortes de Cádiz como desde los movimientos insurgentes.

En suma, el conjunto de estudios que, desde una formulación unánime, busca relacionar los cambios institucionales con la fiscalidad, arroja resultados novedosos en un panorama que precisaba de una renovación metodológica como la que inspira este libro. Resta para el futuro avanzar en las interrogantes y líneas de debate abiertas en buena parte de los estudios reunidos y, sobre todo, ampliar para el caso americano las investigaciones a otros espacios geográficos. Restaría igualmente progresar en análisis de historia comparada, pero para ambas empresas, la de la ampliación del marco territorial a observar y la de comparar, se precisaría de un núcleo de investigadores tan compacto como el que se ocupa en este libro de Nueva España y del Río de la Plata.—FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, Universidad de Almería.

Cortés Zavala, María Teresa, *Orden social y salud pública en Puerto Rico, siglo XIX. Una mirada desde la Historia cultural*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Editorial Morevalladolid, 2017, 154 pp., il.

María Teresa Cortés Zavala es licenciada en Historia, maestra en Estudios Latinoamericanos de la UNAM y doctora por la Universidad Complutense de Madrid. Integrante de la Red de Estudios Comparados del Caribe y del Mundo Atlántico (RECCMA) en calidad de investigadora principal del Grupo de Estudios del Caribe, su amplia producción académica versa sobre la Historia económica, política y social de Puerto Rico, por lo que es considerada una experta en lo que se refiere a este curioso Estado asociado de EEUU, cuya condición política es poco menos que singular.

Aunque este libro no es de gran extensión, por su carácter policentrado abarca varios tópicos «desde diversas ópticas» relativos a las políticas gubernamentales en torno al ordenamiento urbano y la salud pública en Puerto Rico entre 1789 y 1873. Es decir, la periodización presentada corresponde al lapso temporal en el que la isla era todavía un territorio de ultramar español. Cortés Zavala presenta entonces cuatro ensayos que pretenden ilustrar las intenciones de los diversos regímenes gubernamentales para dotar a Puerto Rico de un *status* que permitiese hacer redituable el dominio sobre

este territorio, cuyo potencial azucarero era de gran importancia para los españoles. El enfoque historiográfico apoyado en una perspectiva cultural está justificado en la necesidad de estudiar las políticas institucionales preocupadas por asuntos como la higiene, la salubridad pública y la erradicación de la pobreza y de la ignorancia por medio de la educación.

Douglas North pero sobre todo Michel Foucault constituyen los pilares teóricos sobre los que la autora cimenta sus argumentos pues, tal como asevera en el estado de la cuestión, el empleo del filósofo francés ha sido bastante socorrido en la producción académica puertorriqueña. No sabríamos decir qué tan exitosamente, pues tales trabajos se mantienen inéditos en su gran mayoría y es Cortés quien los recupera para investigaciones como esta.

El capítulo primero, «El ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene en los bandos de policía y buen gobierno», es un ensayo sobre la manera en que se legisló sobre tales materias a finales del siglo XVIII. En la misma tónica que los gobernantes ilustrados españoles en otras latitudes americanas, la isla de Puerto Rico dejó de ser contemplada como un mero bastión militar para ser vista como un territorio susceptible de explotación económica con base en la agricultura, a tono con las ideas del utilitarismo hispánico.

El estudio de los diversos *bandos de policía y buen gobierno* proferidos en el tránsito del siglo XVIII al XIX, localizados en repositorios como el Archivo Histórico Nacional de Madrid o el Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, evidencia un enfoque más jurídico, político y social que estrictamente cultural. El primer ensayo se concentra entonces en la implementación del Derecho «como actividad ordenadora de la conducta de los individuos, junto con la religión y la moral» (p. 42), en una decidida recuperación de las teorías foucaultianas acerca de la participación del Estado como ente encargado de «vigilar y castigar» a los puertorriqueños, cumpliendo de ese modo las funciones preceptivas y coercitivas características de los gobiernos del Antiguo Régimen. Solo hasta mediados del siglo XIX, los bandos hicieron una conveniente separación entre religión y moral, lo que a juicio de la autora denotó «un cambio en la mentalidad de los gobernantes, así como la evolución del pensamiento jurídico de la administración» (pp. 48-49).

Las medidas de carácter represivo que se fueron promulgando cada vez con mayor intensidad hacia mediados del siglo XIX, que enfatizaban en la lucha contra el ocio y la vagancia recetando como remedio la aplicación

al trabajo productivo, tenían como correlato la contención de las enfermedades infectocontagiosas que, tal como explica la autora en el capítulo segundo, fue la principal causa de muerte de los habitantes de la isla, situación que no favorecía los intereses económicos de los hacendados, cuyas actividades eran el motor sobre el que descansaba el desarrollo de la menor de las Antillas españolas. A propósito, podemos apreciar la relación entre trabajo y salubridad en la aplicación de presidiarios para la recolección de desechos e inmundicias en los centros urbanos.

Es por ello que la prevención y castigo de las así denominadas «conductas malsanas» y de las diversas formas de alteración del orden público, al igual que las preceptivas sobre asuntos de seguridad y salubridad, fueron los asuntos medulares sobre los que los gobernadores de Puerto Rico legislaron sistemáticamente «de modo imperativo, unas veces en términos de obligación y otros de prohibición» (p. 28). En este orden de ideas, los gobiernos de la isla, muy a tono con las posturas ilustradas, propendieron por «ordenar y disciplinar para el trabajo a una población mayoritariamente dispersa», y por ende difícil de mantener apaciguada, siendo esta «una de las estrategias de los gobernadores generales para mantener el orden y el control político, y con ello garantizar la mano de obra sana a los hacendados y el pacto colonial» (p. 56).

En este capítulo segundo, «Las disposiciones sanitarias contra la viruela y la primera vacunación», Cortés analiza las intenciones del gobierno en su lucha contra las enfermedades infectocontagiosas, tomando como ejemplo la implementación de la vacuna contra la viruela. Los experimentos de la inoculación del «pus vacuno» entre los habitantes de Puerto Rico aparece como una historia particularmente exitosa, puesto que se logró contener el avance de una pandemia generadora de profundos miedos entre la gente, debido a su gran potencial mortífero. Ello fue así no obstante las pugnas entre el director de la Real Expedición de la Vacuna, Francisco Xavier de Balmis, y el médico Francisco Oller Ferrer, por haberse adelantado éste último a la inoculación de la vacuna, tensiones que obstaculizaron lo que pudo haber sido una política de vacunación periódica mucho más efectiva y de mayores alcances. Pese a posteriores brotes episódicos, Cortés Zavala demuestra que la introducción de la vacuna contra la viruela ayudó a incrementar paulatinamente la población puertorriqueña, contribuyendo de esta manera a frenar la mortandad asociada a tal enfermedad y paliando, en consecuencia, la escasez de mano de obra que aquejaba a los dueños de cañaverales.

En las dos últimas partes del libro, la narración de Cortés Zavala va ganando en rigor y consistencia, pues los argumentos expuestos permiten echar un vistazo *grosso modo* a un proceso doble: el de la creación de un proyecto educativo y la construcción de un sistema de salud que respondiera a las necesidades de Puerto Rico en el siglo XIX. Así, en el capítulo tercero, «Salud y enfermedad. La primera cátedra de Medicina y la institucionalización de los saberes médicos (1813-1850)», la autora establece que las principales preocupaciones del gobierno colonial eran la enfermedad, la ignorancia y la pobreza, problemas que iban en desmedro de los intereses de las élites militares y azucareras de la isla, pues la decadencia moral de la creciente población era un obstáculo a la hora de implementar una ética de trabajo disciplinado y continuo. En los albores de dicha centuria, los problemas de salud ocasionados por el clima y las pésimas condiciones de salubridad, amén de las enfermedades importadas por los exiliados de las guerras de Independencia en el continente, demandaron la implementación de servicios médicos regulares, cuyos frutos fueron la creación de una Cátedra de Medicina, en 1816, y de la Escuela de Cirugía Médica, en 1845:

Al arrancar el siglo XIX, por la influencia de las experiencias científicas narradas por los viajeros, así como por el nivel educativo que portaban algunos de los principales hacendados del azúcar (...) se sabe que existía una imperiosa necesidad de desarrollar económica y socialmente esa parte del territorio en donde se consideraba posible engendrar grandes fortunas. El progreso material inspiró a estos sectores y a los primeros gobernantes militares influenciados por las ideas de la Ilustración para que favorecieran un proyecto educativo alrededor de la construcción de un sistema de salud (p. 110).

En el capítulo cuarto, «Asistencia e higienización social: La Casa de Beneficencia en San Juan Puerto Rico (1844-1873)», el papel tutelar del Estado colonial liberal se pone de manifiesto en las intenciones llevadas a cabo para moralizar y educar en oficios útiles y productivos a la población puertorriqueña, considerada en su conjunto como un obstáculo al desarrollo económico y social de la isla, dada su presunta propensión al ocio y a la vagancia. La asistencia social fue entendida como un mecanismo regenerativo por medio del cual se aspiraba a corregir las conductas indeseables de los individuos: «En la propuesta de apertura de casas de beneficencia subyace la creencia compartida por las autoridades locales, peninsulares y una élite letrada de que al instituir un sistema de asistencia basado en la disciplina,

con valores ético-morales hacia el trabajo y la educación, se podían reorientar los “malos hábitos o desviaciones” de los sectores más desvalidos de la sociedad» (p. 114).

La Casa de Beneficencia de San Juan, «espacio de observación científica, de diagnóstico y de intervención terapéutica y pedagógica» (p. 121), más allá de sus presumibles deficiencias en la atención de la población desvalida, ayudó a escindir las categorías del delincuente y del «loco», creando para estos últimos el Manicomio Insular en 1873, culmen del proceso disciplinario descrito en el libro. Encierro, disciplina, recompensas y castigos, saberes psiquiátricos, panoptismo y otros dispositivos fueron expresión inequívoca del imaginario burgués y racionalista que se estaba imponiendo hacia finales del siglo XIX en Occidente y que anunciaba los próximos modelos penitenciarios tan caros a la modernidad capitalista.

En síntesis, el libro de Cortés Zavala logra poner de relieve la importancia del pensamiento científico propio de un ideario liberal que se estaba imponiendo no sin dificultades en la península ibérica y que, en determinados aspectos, reforzó muchos de los preceptos del utilitarismo hispánico, una de cuyas fuentes era el pensamiento derivado de la Ilustración dieciochesca. Las representaciones de la igualdad, la libertad y la solidaridad tuvieron como correlato las imágenes antinómicas de la pobreza, de la ignorancia, de la suciedad y de la enfermedad, susceptibles de remedio a través de políticas basadas en el higienismo, la educación y sobre todo en el trabajo. Solo a partir del reforzamiento de estos valores, Puerto Rico habría de tornarse en una entidad productiva para el Estado español y sus representantes, dueños de grandes cañaverales y haciendas de trapiche. Esta resultaba una necesidad insoslayable después del durísimo golpe que representó para el gobierno hispánico la pérdida del grueso de sus posesiones americanas.

Sólo nos resta señalar que en cuanto al formato del libro, la edición presenta algunos errores evidentes, aunque susceptibles de corrección en ediciones posteriores. De acuerdo al índice, el capítulo dos habría de empezar en la página 49 y en realidad empieza en la 57; el tercero comenzaría en la página 67 y lo hace en la 81; y el cuarto iniciaría en la página 95 y comienza en la 113. Ello sin contar algunas erratas tipográficas que no afectan a la narración de Cortés Zavala.—ANDRÉS DAVID MUÑOZ COGARÍA, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.

Cózar, María del Carmen y Rodrigo y Alharilla, Martín (eds.), *Cádiz y el tráfico de esclavos. De la legalidad a la clandestinidad*, Madrid, Sílex Universidad, 2018, 322 pp.

Cádiz, la ciudad que simboliza el liberalismo económico y político, el constitucionalismo, en definitiva los orígenes de la democracia hispana en el siglo XIX, fue al tiempo el «último gran puerto negrero de Europa». Las contradicciones propias de toda sociedad se concretaron en la ciudad andaluza en una realidad poliédrica que necesariamente debe ser conocida en su máxima amplitud. La propuesta de esta obra ha sido aplicar el foco en ese aspecto de su historia menos conocido, menos divulgado por ser menos «brillante», más «oscuro» si se prefiere, pero que es necesario conocer si se quiere realizar un análisis completo de las últimas centurias de la trimilenaria urbe. Al mismo tiempo, los editores de este trabajo han pretendido exponer el caso gaditano no como un elemento aislado, sino como parte de un complejo y amplio sistema, el de la trata negrera atlántica, considerando que su estudio también significa una ampliación del conocimiento a este respecto, en un tema crucial para entender la formación de la sociedad occidental contemporánea.

No debe obviarse que este libro es resultado del Congreso Internacional «Cádiz en la red del tráfico negrero: de la legalidad a la clandestinidad» que se celebró en la Universidad de Cádiz los días 5 y 6 de octubre de 2017, y que tuvo como intención fundamental establecer esta doble preocupación epistemológica. El objetivo de este congreso era convocar un foro de debate sobre las conexiones históricas de la ciudad con las redes esclavistas atlánticas que unían África con Europa y América, mostrando su papel como puerto negrero hasta bien entrado el siglo XIX. Para ello se tuvieron presentes temas esenciales en esta cuestión como la esclavitud en época colonial, los debates a este respecto en las Cortes de Cádiz, la influencia en las propuestas abolicionistas españolas de Gran Bretaña, así como el mantenimiento de la trata ilegalmente durante casi cincuenta años después de la firma del tratado entre británicos y españoles para la prohibición de este comercio en 1817.

Este libro, editado por María del Carmen Cózar Navarro, profesora de Historia Económica de la Universidad de Cádiz, y Martín Rodrigo y Alharilla, profesor de Historia Contemporánea de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, cumple con el objetivo de dar a conocer los resultados de dicho encuentro científico, cubriendo un ámbito temporal de más

de trescientos años (siglos XVII al XIX) en diez capítulos, elaborados por once historiadores de reconocido prestigio y largas trayectorias en centros de investigación y universidades de España y Cuba. La intención de los editores ha sido que los trabajos publicados respondieran a las aportaciones presentadas por los ponentes, así como al resultado de los debates tenidos en aquellos dos días de octubre tanto entre los especialistas como con el numeroso público asistente.

Puede observarse que en los artículos finalmente publicados hay reflejadas fundamentalmente dos líneas temáticas: una de ellas más específica sobre la ciudad de Cádiz como centro del tráfico negrero y otra más amplia sobre la trata de esclavos en ámbito atlántico en general, en el que la ciudad tuvo un determinante papel en el siglo XIX. Entre los trabajos que han centrado sus aportaciones en un enfoque más local encontramos los ensayos de Arturo Morgado García, Lizbeth J. Chaviano Pérez y Martín Rodrigo y Alharilla. Arturo Morgado, profesor y catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz, ha sido el encargado de abrir este volumen con un capítulo donde aborda la evolución de este comercio en la ciudad de Cádiz, desde la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII. Este trabajo inicial tiene además la función de actuar como marco contextual, señalando unos antecedentes que permiten una mejor comprensión del resto de los apartados. La profesora Lizbeth J. Chaviano, licenciada en Historia por la Universidad de La Habana y doctora por la Universitat Pompeu Fabra, en su capítulo detalla minuciosamente las entradas y salidas de embarcaciones dedicadas al tráfico negrero en el puerto de Cádiz, ocupándose tanto del periodo de trata legal, entre 1789 y 1817, como el ilegal, hasta 1866. En su trabajo demuestra que este puerto español fue el más importante en el comercio negrero en dicho espacio de tiempo. Por su parte, Martín Rodrigo y Alharilla analiza detalladamente y de manera específica la importancia gaditana en la trata negrera en el siglo XIX, durante la época de ilegalidad, en su capítulo «Cádiz y el tráfico ilegal de esclavos en el Atlántico (1817-1866)», señalando el protagonismo de sus comerciantes y casas de comercio a este respecto. María del Carmen Cózar Navarro, en su trabajo «Entre Cádiz y La Habana: Pedro Martínez y Compañía, la gran casa de comercio de esclavos en el reinado de Isabel II», focaliza sobre uno de estos empresarios negreros y su compañía, como ejemplo de empresa local que alcanza una dimensión global. Los capítulos de Chaviano, Rodrigo y Cózar, deben entenderse como una aportación complementaria, pues no en vano muestran la coherencia propia de un proyecto de investigación

consolidado en el que llevan varios años analizando la participación española en el tráfico de esclavos entre 1760 y 1866.

Con matiz gaditano, pero con una trascendencia más allá de lo local, deben entenderse los capítulos firmados por Eloy Martín Corrales, profesor de Historia Moderna de la Universitat Pompeu Fabra, y Enriqueta Vila Vilar, actualmente miembro de la Real Academia de la Historia, pero que durante décadas desempeñó su labor en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos del CSIC. En su trabajo, Martín Corrales explica la paulatina desaparición de la esclavitud en la España del primer tercio del siglo XIX, demostrando cuantitativamente que la capital andaluza concentró la mayor parte de los esclavos del país en este periodo. Por su parte, el capítulo de Enriqueta Vila «Las Cortes de Cádiz y el problema de la esclavitud» está dedicado a una temática que, aunque tuvo una ubicación gaditana, su trascendencia fue global y sus consecuencias se prolongaron en el tiempo mucho más allá de 1812. Haciendo una síntesis sobre las numerosas publicaciones al respecto, Vila repasa las propuestas abolicionistas realizadas entonces sobre este asunto así como las reacciones suscitadas por los constituyentes gaditanos.

Estos dos últimos trabajos cabalgan entre las dos líneas temáticas ya señaladas, enlazando con el bloque de trabajos restantes que responden a una intención más global de la problemática a estudio, y que han sido realizados por José Luis Belmonte Postigo, José Antonio Piqueras, Emma D. Vidal, Mercedes García Rodríguez y Leida Fernández Prieto. El capítulo de José Luis Belmonte Postigo, actualmente profesor en Historia de América de la Universidad de Sevilla (aunque en el momento de la edición del libro lo era de la Universidad Pablo de Olavide, de la misma ciudad), se denomina «El último clavo al ataúd. Liberalismo durante la segunda proclamación de la Constitución de Cádiz en Santo Domingo». Es un trabajo complementario al presentado por Vila al detallar un ejemplo de la aplicación de dicha constitución en un territorio ultramarino, presentando una visión de la evolución de la historia política dominicana, desde 1793 hasta su independencia en 1821, así como sobre los debates entorno a conceptos como «esclavitud», «libertad», «ciudadanía» o «independencia», durante la segunda proclamación de la Constitución de Cádiz en Santo Domingo en 1820.

Los profesores de la Universidad Jaume I, en Castellón de la Plana, José Antonio Piqueras y Emma D. Vidal analizan la situación de la trata a finales del siglo XVIII, cuando los británicos controlaban las principales

redes de comercio de esclavos. Para ello, estudian las más importantes compañías que transportaban la humana carga hasta las posesiones americanas españolas, en especial a la isla de Cuba. La principal posesión colonial española en el siglo XIX es también el objeto de atención de los dos últimos trabajos. El primero de ellos, «Contrabando de esclavos y corrupción en Cuba: dos estudios de caso (1853)», ha sido realizado por Mercedes García Rodríguez, investigadora de la Casa de Altos Estudios Fernando Ortiz, Universidad de La Habana. En este artículo demuestra, a través de dos ejemplos acaecidos en Pinar del Río, cómo la mayor parte sociedad cubana se benefició del tráfico de africanos. El último de los capítulos de este volumen lo escribe Leida Fernández Prieto, investigadora del Instituto de Historia, CSIC, en Madrid. En él analiza un aspecto derivado de la existencia del tráfico negrero que ha sido muy poco tratado hasta el momento por la historiografía hispana: la transferencia de conocimientos agrícolas y botánicos que portaron los africanos que llegaron a Cuba.

En conclusión, la lectura de este libro permite tener una visión de conjunto de los vínculos de la capital gaditana con la esclavitud y la trata desde el siglo XVII hasta el XIX, cuando este comercio pasó «de la legalidad a la clandestinidad». El volumen puede entenderse como mucho más que una compilación de diferentes trabajos, siendo una obra casi en su totalidad con cariz monográfico a pesar de la diversidad de autores. Además, debe tenerse en cuenta que la intención expuesta por los propios editores era que la publicación de estos trabajos debía combinar «un claro rigor académico con una no menos clara voluntad de divulgación y de síntesis», lo que se ha cumplido con creces.—SIGFRIDO VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Universidad de Extremadura.

Lavallé, Bernard, *Pacifique. A la croisée des empires*, París, Vendémiaire, 2018, 352 pp.

El «lago español» tiene su historia propia, tanto en la historiografía especializada como en el imaginario que aflora ocasionalmente en la prensa europea o norteamericana de antaño. La fama mediática de este espacio ubicado en la confluencia de varios imperios, descubierto en 1513, tiene mucho que ver con un artículo publicado en 1922 por el historiador norteamericano William Lytle. A partir de esa fecha, como bien lo señala Bernard

Lavallé en su introducción, el tema no dejó de fascinar a varios autores y se convirtió en el punto de partida de no pocas investigaciones históricas. Un fenómeno de interés radica en ese aspecto en el hecho de que la nueva historiografía americanista, en la línea de la ruptura temática anhelada por Brian Hamnett, se ha adueñado nuevamente de problemáticas renovadas, al privilegiar un enfoque de historia cultural luego de décadas de historia económica por no decir comercial, o de estudios centrados predominantemente en el proceso de descubrimiento de los llamados «mares del sur».

La nueva historiografía sobre el Pacífico, y no solamente Filipinas, se inserta además en la problemática de los imperios y de las circulaciones e intercambios que propician a nivel político y social en el tiempo largo. Esta historia conectada incluye en efecto tanto los espacios asiáticos como la extensa fachada marítima americana como se subraya a ciencia cierta en este libro y con base en numerosos ejemplos. Fue gracias al viaje de Magallanes y la primera vuelta al mundo (1519-1522), en busca de Filipinas y luego de la colonización de la costa pacífica de América, cuando España empezó a reinar sobre un océano que le abrió el acceso al continente asiático y al espejismo chino.

El autor analiza detalladamente este itinerario luego del reparto del mundo que se originó en los tratados de Alcáçovas (1479) y luego de Tordesillas (1494), un reparto tanto marítimo y militar como institucional y humano, destacando las rivalidades inconclusas que surgen en el espacio pacífico durante la expansión europea: desde la recia competencia con Portugal para llegar hasta Japón —y colonizarlo—, hasta el conflicto con la Compañía de las Indias holandesas a partir del siglo XVII, los (des)encuentros con los navegantes y comerciantes franceses del siglo XVIII, pasando por la lucha en contra de los piratas y corsarios ingleses, especialmente con la llegada de Francis Drake al Pacífico, o la amenaza de las expediciones rusas en el mismo siglo XVIII. Esta convivencia ajetreada entre los distintos imperios, si bien ha sido estudiada puntualmente desde el punto de vista de los descubrimientos portugueses o españoles, de los ciclos económicos o también de los enfrentamientos comerciales (incluyendo la conocida «encrucijada javanesa» de Denys Lombard en cuanto modelo de historia global, 1990), nunca había sido objeto de una síntesis en términos de una historia global, tanto en lo que se refiere a sus múltiples fuentes y relatos históricos como al acercamiento interpretativo aquí propuesto.

*Pacifique. A la croisée des empires* es, por esta misma razón —y ahí destaca la «experiencia americana»— un imprescindible repaso por las

circunstancias del descubrimiento, el agotamiento y desgaste de un «modelo colonial caribeño», continuamente inspirado por la búsqueda del «mar del sur», y las consiguientes rivalidades internas (por ejemplo, entre Pedrarias Dávila y Balboa), el papel central de la fundación de Panamá (1519) y la competencia instaurada con Portugal en el mar de China a partir de sus factorías y especialmente desde el estrecho de Malaca con las expediciones de 1517 y 1519, rumbo al imperio chino y la ruta de las especias hacia las islas Molucas. Hasta el año 1522, es sin lugar a dudas una historia de repetidas desilusiones —son las de Cortés en el Mar del Sur— y viajes inconclusos. Por eso no carece de interés insistir en la vuelta al mundo de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, antes de que el «Adelantado» Miguel López de Legazpi llegue a los sultanatos de Maynilad (1570) para fundar allí una colonia permanente, Manila (1571), convirtiéndose de paso en el primer gobernador de Filipinas. El libro pone de relieve el hecho de que las distancias no impidieron que el Pacífico y su mítico Galeón de Manila fuese escenario de intercambios, de transferencias de riquezas y saberes, de enfrentamientos comerciales y marítimos dentro de una red que involucró de forma decisiva la fachada americana, especialmente de Nueva España con el puerto de Acapulco, el eje Panamá-Lima o también el istmo centroamericano.

Así pues, el «lago español» protagoniza a lo largo de estos tres siglos una inédita historia de luchas y negociaciones entre imperios en espacios lejanos, teniendo a la Nueva España como centro, habida cuenta de la autoridad ejercida por el virrey novohispano, de los monopolios coloniales, junto al papel clave de los españoles nacidos o residentes en México que se trasladaron hacia Filipinas, o también, en el orden económico y social, la fundación de encomiendas en el marco de la colonización del espacio filipino y de la evangelización del mismo, etc. En este sentido, se conforma una historia global antes de tiempo o, mejor dicho, antes de que se la calificara como tal.

Ahora bien, y como se argumenta con sobrada razón en varios capítulos, el Pacífico español arroja la peculiaridad de haberse creado y de haber aprovechado dinámicas múltiples, aunque propias, del espacio considerado, si bien no siempre siguió los ritmos y las modalidades organizativas de la Carrera de Indias. Asimismo, fue el escenario de procesos de «occidentalización» y también de sus límites (en primer lugar, el mismo viaje de regreso o «tornaviaje») y de encuentro con otras redes, en este caso asiáticas, especialmente chinas, conforme vamos avanzando en el tiempo. También habría que mencionar el papel de la plata americana *in situ* y la herencia de

los reinos «concéntricos» en una historia fundamentalmente económica, tal como la evidenció Pierre Chaunu, una historia global que desemboca en la fundación de la Real Compañía de Filipinas y se aprovecha sobremedida del auge del comercio libre a finales del siglo XVIII. En el orden cultural, el «viaje científico y político alrededor del mundo» (1788) más conocido como la expedición Malaspina-Bustamante, no sólo en la región filipina fue una fuente de conocimientos excepcionales sobre historia natural, astronomía, cartografía, así como de descripciones políticas, económicas y sociales de las regiones visitadas.

Si bien la supremacía española en el Pacífico se benefició del control férreo impuesto sobre la fachada occidental del continente americano y Filipinas, hay que recordar que también supo aprovechar las debilidades de sus competidores en el orden imperial y, particularmente, de los rivales holandeses e ingleses. Ahora bien, los últimos capítulos muestran, sin embargo, que las independencias ibero-americanas y el consiguiente debilitamiento del imperio español acabaron con ese periodo de oro del «lago español». Nuevamente preso de las ambiciones geopolíticas de las grandes potencias europeas, el Pacífico se convirtió en un lugar de expansionismo de las potencias europeas y en el escenario de repetidas guerras comerciales, del que la célebre guerra del opio sólo fue una ilustración. De tal forma que al final del siglo XIX, los archipiélagos y las islas acabaron siendo partes de los (demás) imperios coloniales. Por la intensidad de los intercambios y circulaciones, amén de los vuelcos geopolíticos que se dieron en la región, cabe preguntarse incluso si el «lago español» mereció realmente su nombre: de hecho, nunca fue un *mare clausum*, como se demostró acertadamente a lo largo de estas páginas.—FRÉDÉRIQUE LANGUE, CNRS-IHTP.

Moreno Gamboa, Olivia, *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas/Instituto Mora, 2018, 332 pp., cuadros, gráficas.

Las últimas décadas han visto un radical cambio de perspectiva en la historiografía mexicana sobre la cultura intelectual y las élites letradas del reino de Nueva España, en buena medida debido a la difusión de las distintas corrientes de la historia cultural. Entre ellas se encuentra la historia

del libro y la lectura, pero también la moderna sociología de las instituciones educativas y las sociabilidades letradas bajo el régimen colonial. Claro ejemplo de esta renovada historiografía es el libro *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, de Olivia Moreno Gamboa. Se trata del primer acercamiento global cuantitativo y cualitativo hacia la interpretación del desconocido universo de los autores novohispanos del período extendido entre el ascenso de los Borbones al trono del imperio español y la consumación de la independencia mexicana.

Para lograrlo, Moreno Gamboa creó una base de datos con todos los impresos con atribución de autor, entre los años 1701 y 1821, incluidos en *La imprenta en México (1539-1821)* y *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, de José Toribio Medina. Esta elección apunta de entrada a una visión del siglo XVIII novohispano como momento, por una parte, de la emergencia del autor como figura de características intelectuales y profesionales cada vez más específicas dentro de la sociedad y la cultura coloniales; y por otra, de formación de una esfera pública a partir de la circulación del impreso entre un universo de lectores de lento pero innegable crecimiento, y en transición a prácticas semejantes a las de otras regiones europeas y americanas. Escoger únicamente a quienes lograron ver en letras de molde sus escritos para formar la muestra tiene implicaciones importantes a las que me referiré más adelante. De todos modos, el acierto de haber procedido de esta manera es que permite establecer comparaciones con otros ámbitos letrados mejor conocidos como el español y el francés, marcados por el imparable triunfo de la letra impresa durante el siglo XVIII.

Un aporte mayor del libro de Olivia Moreno es destacar el papel que una imprenta con las características de la novohispana tuvo en el desarrollo y orientación de las comunidades de lectura locales. *Las letras y el oficio* empieza con una exacta síntesis de la amarga realidad (al menos en comparación con sus pares europeos) del negocio de la imprenta colonial. La autora nos muestra a los impresores como personalidades del Antiguo Régimen que, en un mercado tan poco propicio para el desarrollo a gran escala de su actividad como el novohispano, rehuyeron los riesgos de ser verdaderos editores y prefirieron sustentar su negocio dedicándose a la importación de libros europeos, mientras protegían sus intereses acaparando el mercado de ciertos productos de imprenta mediante el recurso a privilegios de sanción real. Su análisis nos hace recordar la apremiante necesidad de contar con más acercamientos al tema de los privilegios de impresión que nos permitan entender su influencia en la producción, no solo de misales o cartillas de

primeras letras sino también de gacetas y otras clases de impresos de mayor entidad. Del mismo modo, queda pendiente averiguar el papel que de cara a mercados desatendidos por los talleres establecidos pudieron jugar actores marginales de la edición, como las «imprentillas» ilegales de las que se quejaba José Antonio de Hoyal en 1785, o los «tórculos» de estampas retalladas, que en 1753 fueron objeto de una denuncia por los pintores y grabadores de la ciudad de México.

Sin embargo, y como se ha dicho desde el principio, *Las letras y el oficio* trata principalmente de los autores que recibieron los honores de la imprenta a lo largo de la centuria. La visión de conjunto permite a la autora sostener una serie de conclusiones de gran interés respecto de los diferentes factores que afectaron la cantidad y frecuencia de la producción impresa, en relación con el número de individuos que lograron publicar sus obras por primera vez. Acontecimientos de gran impacto colectivo, como las grandes epidemias o las diferentes guerras atlánticas de España, afectaron negativamente ambas cifras, denotando las debilidades estructurales que sufría el negocio de la edición colonial. Otros resultados de la autora se refieren al reflejo en la imprenta de la sociología de la producción letrada: durante buena parte del siglo, las prensas fueron ocupadas en gran medida por escritores que gozaban de las ventajas de pertenecer a las instituciones que corporativamente habían justificado su existencia y creado cotos de poder a partir del monopolio de los saberes oficialmente reconocidos. Canonistas, teólogos y abogados que se desempeñaron como capitulares de las catedrales, doctores del claustro de la Universidad de México y ministros de diferentes tribunales eclesiásticos y seculares usaron la imprenta para probar ante la Corona su dedicación a las diferentes líneas del *cursus honorum* tradicionalmente esperado de los letrados.

No obstante lo anterior, y como observa acertadamente la autora, en su conjunto la centuria refleja también los importantes cambios que tuvieron lugar en la composición de la élite letrada. Si bien y como era de esperarse, el número total de eclesiásticos regulares y seculares representó el 72 % de la muestra de autores, mostrando la importancia que la Iglesia continuó teniendo indiscutiblemente como patrocinadora de espacios de formación y actividad letrada. Las cifras tampoco dejan lugar a dudas respecto del claro declive intelectual de las órdenes religiosas a partir aproximadamente de 1760, así como del impacto de la política eclesiástica de los Borbones, de la cual la expulsión de los jesuitas es solo el ejemplo más espectacular. La producción de los regulares disminuyó sensiblemente en cantidad, y se vio

particularmente afectada por la tendencia general de la imprenta colonial hacia la edición de textos de carácter devocional y en formatos menores. En contraste, el siglo XVIII vio al clero secular multiplicar su presencia en los impresos, reflejo de la consolidación social de este sector, impulsada por el proyecto político y educativo de los enérgicos preladados que gobernaron las principales diócesis novohispanas en esta época.

*Las letras y el oficio* entra en terrenos de compleja discusión en el capítulo dedicado a la emergencia de los laicos en el universo de los autores. Con gran tino Moreno Gamboa, sin dejar de señalar el enorme contraste entre el mundo colonial y otros ámbitos, como el francés, donde la laicización de las prensas avanzó a pasos agigantados durante la misma época, prefiere subrayar la importancia de que, en un medio literario sujeto a las restricciones del novohispano, hubiese existido pese a todo un interesante y creciente grupo de escritores que, contra las tradiciones letradas recibidas, no provenían necesariamente de los medios académicos corporativos, y que más aún, se desmarcaron en muchos casos del arcaico imperativo que únicamente permitía tomar la pluma en obediencia a los designios de un superior. Clasificar a estos autores a partir de sus ocupaciones o profesiones como lo hace la autora sin duda es útil como punto de partida, pero no debería de olvidarse que las materias sobre las que versaron sus escritos publicados hablan de una diversidad de intereses y de una complejidad intelectual que dificultan por ahora una interpretación global, y deja abierta la pregunta acerca de lo que esto nos dice de la renovación cultural durante el Siglo de las Luces.

Por otro lado, las alteraciones y novedades de la época borbónica son visibles en la presencia, entre estos escritores, de funcionarios surgidos del nuevo aparato administrativo (hacendario, militar, político) creado por la monarquía en la segunda mitad del siglo. No en balde, muchos de ellos escribían desde ciudades del interior del reino, como Zacatecas, Guanajuato o Valladolid, convertidas en capitales de intendencias a partir de 1786. En contraste, otros cargos más tradicionales de la estructura imperial, como los oidores y otros ministros de las audiencias, parecerían haber sido menos activos como escritores, pero sería deseable y posible indagar si sus afanes literarios no giraron más bien en torno a otras actividades como la bibliofilia, el mecenazgo de otros autores o el patrocinio de espacios no tradicionales de interacción intelectual, como las tertulias.

El trabajo de Moreno Gamboa pone en crisis la presunción habitual de que el esplendor cultural novohispano tuvo lugar en la segunda mitad

del siglo XVIII, en supuesta concordancia con el clímax de la Ilustración y de la expansión económica del virreinato. Los números de la autora indican, sin embargo, que más novohispanos se convirtieron en autores en el período entre el final de la Guerra de Sucesión Española (1714) y el inicio de la guerra de 1739-1748 con Gran Bretaña que, al interrumpir las remesas de papel europeo, obligó a las prensas locales a una severa reducción de actividad por falta de su principal insumo. ¿Qué hizo de las décadas de 1720 y 1730 una suerte de bonanza para las plumas y las prensas de México y Puebla? Si lo que ocurría por la península por la misma época puede servir de parámetro de comparación, quizás es tiempo de que revaluemos el papel de las generaciones que florecieron durante esos años como protagonistas en el surgimiento de una cultura ilustrada en Nueva España. Más aún cuando, de conformidad con Moreno, las imprentas novohispanas en las décadas finales del siglo fueron más proclives a dar a luz productos menores y relacionados con prácticas culturales como las de la devoción privada.

Otro de los aportes más importantes de *Las letras y el oficio* se encuentra, sin duda, en la detección de tendencias que resultarían de gran importancia en el futuro desarrollo cultural no sólo novohispano sino del México independiente, como el creciente número de autores provenientes de los obisposados de Michoacán y Guadalajara. En ese sentido, los autores surgidos del clero secular, que comparten la tendencia a desarrollar carreras arraigadas en sus obisposados de origen, se convierten en actores de lo que Moreno llama —con acierto— «un lento proceso de expansión y, al mismo tiempo, de regionalización de la población literaria novohispana», que fortalece durante la segunda mitad del siglo las tradiciones y las identidades locales.

Finalmente, el último capítulo de *Las letras y el oficio* toca el caso de la edición en idiomas distintos del castellano, donde de nuevo las alteraciones políticas del siglo (como el proceso de secularización de doctrinas) se reflejan en la práctica desaparición de los textos editados en lenguas indígenas, en paralelo al desdibujamiento del clero regular dentro del conjunto de la Iglesia mexicana. En cuanto a la reducida presencia del latín en la imprenta novohispana, la autora nos recuerda que, como en el resto de la época colonial, se vincula con el escaso número de autores, todos colocados en los niveles más altos de la jerarquía letrada. Moreno Gamboa no aborda, sin embargo, el tema de la publicación local de traducciones de otras lenguas modernas, indicativas de vínculos culturales externos que puede suponerse

fueron importantes en un contexto de creciente circulación de los saberes como el del siglo XVIII.

Según se apuntó desde el principio, la decisión de formar la muestra de autores a partir de los registros de Medina tiene diversas consecuencias, de las cuales la más importante es que no se consideran en su universo los autores y las obras que quedaron al margen de la imprenta. Hemos concedido relativamente poca importancia a la cultura del manuscrito en el medio colonial, donde buena parte de la producción letrada (como ya lo subrayaban los mismos bibliógrafos novohispanos) permaneció inédita, pero habría que agregarla, no por ello, necesariamente fuera de los circuitos de lectura y reproducción de textos. La fuerza de estas prácticas era tal que fue común que, incluso, textos impresos fueran reproducidos en múltiples ocasiones de forma manuscrita, atendiendo la demanda de ejemplares que los cortos tirajes de las ediciones coloniales no alcanzaban a satisfacer. ¿Cuántos aspectos de la vida intelectual novohispana se nos han escapado al no haber atendido suficientemente a estas y otras vías de difusión de la cultura letrada? ¿Cuánto más grande puede ser el universo real de los autores del siglo XVIII, si se piensa que muchos de ellos, como los de perfil no tradicional, o los ubicados lejos de los centros de producción tipográfica, pudieron y debieron recurrir con frecuencia a esas prácticas?

Contestar a estas interrogantes sin duda queda fuera de los objetivos y metodología del trabajo de Olivia Moreno aquí reseñado. Su trascendencia historiográfica queda, no obstante, sólidamente asentada, al ofrecernos por primera vez datos firmes y objetivos acerca de un tema fundamental como la emergencia de la figura del autor en la Nueva España del siglo XVIII y su relación con la producción de la imprenta colonial. En lo sucesivo, este libro será indispensable para analizar otros problemas de gran relevancia como el desarrollo y carácter de la Ilustración novohispana, el impacto cultural del llamado reformismo borbónico y de los reformismos de cuño local, o la afirmación de las élites letradas que, en respuesta a la desintegración de la monarquía hispánica, protagonizaron la transición general y regional hacia el Estado nacional. Si a todo lo anterior se agrega la claridad del estilo de su autora, la riqueza y profundidad de su interpretación y su gran conocimiento de la compleja vida letrada colonial, podemos concluir que *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, es una de las obras más importantes sobre la cultura intelectual novohispana publicadas en los últimos años.—IVÁN ESCAMILLA GONZÁLEZ, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

Náter, Laura, *Redes del Imperio. Análisis de gobernabilidad a partir del sistema de monopolios de tabaco en la monarquía española (siglos XVII y XVIII)*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación (vol. CCCXXIX), Asociación de Historia Económica del Caribe, 2017, 309 pp.

Leer la obra de Laura Náter me ha traído sentimientos difíciles de expresar en estas páginas. Desde luego puedo manifestar la gran alegría y satisfacción que significa el tener entre mis manos el libro que hoy comento, pero también melancolía y mucha nostalgia por la marcha de nuestra querida Laura. Igualmente, ha sido una intensa emoción la que ha guiado en todo momento mi lectura, y desde esta sensación, que trato ahora de compartir con ustedes, me atrevo a escribir algunas notas sobre este excelente trabajo.

Con dos ejes centrales de análisis, las redes del imperio y el sistema de monopolios de tabaco, Náter presenta un imprescindible estudio que iniciaba con su tesis doctoral presentada en El Colegio de México en el año 2000, bajo la dirección del profesor Carlos Marichal. Hago hincapié en la imprescindible obra que reseño, en tanto se evalúa la historia del tabaco en los siglos XVII y XVIII desde una óptica más que novedosa y alejada de las perspectivas eurocéntricas que han dominado el tema historiográficamente. Además, en los diversos trabajos que han estudiado la industria del tabaco han dominado las cuestiones regionales o locales, perdiéndose el enfoque de cómo este producto colonial, en permanente aumento de producción y de consumo, no solo significó una de las fuentes más importantes de ingresos para la Real Hacienda y para la Renta de Tabaco de España, sino que, además, sirvió para el engranaje del sistema imperial. Con tal fin, la autora se pregunta en la introducción de su libro por la naturaleza del poder en el imperio español y de lo que denomina la «economía política» —que relaciona la población, el territorio y la riqueza—, como unas problemáticas de necesaria clarificación y de las que partir para su investigación. Estos son algunos de los pilares básicos que sustentan el trabajo sobre los monopolios de tabaco desarrollados en el libro.

Dos bloques articulan la obra bajo los títulos «Búsqueda de la Gobernabilidad», donde se insertan los dos primeros capítulos, y «Consolidación de la Gobernabilidad Imperial», que incluye los tres siguientes. Las conclusiones y unos apéndices de gran valor documental cierran el estudio. El primer capítulo gira en torno a los proyectos que se fraguan en España

sobre el tabaco ante la competencia del comercio atlántico, coyuntura que hace a la metrópoli centrar toda su atención en la producción de tabaco cubano y decidir el control de las importaciones de tabaco indiano a Sevilla. Aunque el establecimiento del monopolio en Cuba data de la década de 1760, la política tabacalera comienza con la Instrucción de 1684, bajo la cual se sientan las bases de producción de hojas en Cuba y de elaboración, distribución y exportación en Sevilla. Estos primeros impulsos del Imperio español venían determinados por unos mercados tabacaleros cada vez más desarrollados en Europa, competencia a la que se sumaban las redes de contrabando como un mal mayor. Fundamental para la manufactura de cigarros y polvo sería la fábrica de Sevilla, que desde 1684 quedaba bajo la dependencia directa de la Real Hacienda, siendo el centro y cabecera de la Renta de Tabacos en España. Mientras arraigaba el foco sevillano, Náter muestra el florecimiento de la industria tabacalera en La Habana, donde se compraba todo el tabaco en rama y polvo por la Real Hacienda. Así, la idea de estancar el tabaco de Cuba no tardaría en llegar. Como señala la autora, es en 1740 cuando se oficializaba el monopolio del tabaco en la Península con su centro principal en la Fábrica de Sevilla.

Bajo el título «Los fracasos: el tabaco y las políticas del Estado español en Cuba», el capítulo segundo abarca las medidas que se implementan desde principios del siglo XVIII hasta 1760, fundamentadas básicamente en el abastecimiento peninsular y la competencia del comercio extranjero y de las redes de contrabando. Cabe decir que se trata del estudio de los diversos ensayos que se experimentaron para lograr la consolidación de la renta del tabaco. A tal fin, se pensó en la estructura financiera adecuada a través de los situados que, en este caso, recayó oficialmente sobre la Nueva España. Destaca la decisión de estancar el tabaco en Cuba en el año 1717, uno de los primeros fracasos cosechados bajo el reinado de Felipe V a la luz de las rebeliones protagonizadas por los vegueros. Las protestas insulares unidas a una falta de liquidez ante la irregularidad de las remesas para la compra de tabaco por la Real Hacienda, así como la especulación desatada, evidencian a través de varias páginas del libro ese fracaso y el retorno a la libertad en la industria del tabaco en la isla. Explica Náter que la creación de la Real Compañía de La Habana y la concesión del asiento para la compra del tabaco hacia 1740 llevó nuevos aires al negocio del tabaco, pero los problemas de escasez en el abastecimiento a la Península y de la calidad terminaron por enturbiar la empresa; tampoco los cosecheros estaban conformes con los bajos precios estipulados por lo producido. Fue así como en

1760 se rescinde el contrato con la compañía y se decreta un nuevo monopolio y, para su administración, se establece la Real Factoría de La Habana. Para la autora será en el último tercio del siglo XVIII cuando se logre ese sistema integrado de monopolios de tabaco que desarrolla en los siguientes capítulos y que demuestran el éxito de la *Gobernabilidad Imperial*.

Si antes el control estaba centrado en la comercialización, ahora con el establecimiento de la factoría habanera se controlaban todos los aspectos de la empresa, «desde su siembra —en palabras de Náter— hasta su depósito en las Fábricas Reales de la Península». Así, se abre paso el capítulo tercero que, centrado en la nueva factoría, abarca numerosos aspectos esenciales para comprender su funcionamiento. Cabe hablar de una política de entendimiento con los cosecheros, de las estrategias de supervisión y fiscalización, de otros experimentos y tecnologías, todo a fin de garantizar la cantidad y calidad de la oferta tabacalera desde Cuba. Ahora bien, los éxitos de la nueva política tabacalera no solo dependían de esa garantía en la oferta, o de superar «el eterno problema del contrabando», que trata igualmente el capítulo, sino de asegurar que la renta cubana fuera subvencionada por la Nueva España tanto por las ganancias obtenidas de las ventas de tabaco como, sobre todo, mediante los situados. La cifra quedó sellada en cuatrocientos mil pesos remitidos de forma anual del ramo de Azogues. Los extractos de cuentas de la factoría de Tabacos de La Habana presentados en el capítulo, fruto de la investigación llevada a cabo por la autora en la sección de la Audiencia de Santo Domingo del Archivo General de Indias, dan cuenta de los primeros beneficios para el establecimiento.

El cuarto capítulo, titulado «El proyecto imperial y sus años de gloria», ejemplifica esa consolidación del sistema de financiación de la producción de tabaco en Cuba con la plata mexicana, siendo la siguiente fase la de provisión de la materia prima a las fábricas de Sevilla para la elaboración del producto final, tanto para su venta en España como para su exportación al resto de Europa. A su vez, la política imperial también asignó un papel determinado a otros monopolios de tabaco en sus colonias, pero con base en la integración imperial, motivo por el cual se intensificaron las relaciones entre ellos; de soporte fundamental, se contaba siempre con el subsidio de la Nueva España a través, también, de la renta de tabaco novohispana. En el desarrollo del capítulo se explica con gran precisión el funcionamiento del sistema que hacía viable y rentable los otros monopolios del imperio, como fue el caso de Luisiana. El análisis sobre este y otros enclaves productores de tabaco y las medidas adoptadas por la monarquía española como la

creación de la factoría en La Española, la autorización de envíos de tabaco desde Caracas y Puerto Rico a Holanda para contrarrestar las pérdidas por contrabando, el funcionamiento de los monopolios de tabaco de Lima, Chile y Buenos Aires, y las transacciones intercoloniales, forman parte de este análisis sobre el complejo sistema de monopolio tabacalero de la América española con un alto grado de integración. Ahora bien, destaca Náter que las intensas relaciones intercoloniales suponían un coste adicional, especialmente para la Nueva España. Dada la importancia de los situados de tabaco que remitía la Nueva España a Cuba y a otras colonias productoras, la autora se detiene en su estudio e, igualmente, en el circuito de pago de deudas establecido entre los virreinos de Nueva España y Perú. Finaliza el capítulo con los efectos negativos que tuvo la guerra angloamericana para la factoría de La Habana.

El quinto y último capítulo estudia el proceso de la factoría cubana desde su etapa de apogeo hasta el ocaso. Náter expresa con una claridad meridiana cuál es la hipótesis principal planteada con estas palabras: «que la Factoría de La Habana estimuló la economía cubana y contribuyó a sentar las bases que facilitaron el despegue azucarero de finales de siglo. Eso mismo, sin embargo, operó en contra de la propia Factoría, que dependía para su funcionamiento de los situados remitidos por la Nueva España. Mientras las remisiones llegaron, el establecimiento funcionó; pero en el momento en que comenzaron a faltar, no pudo sobrevivir. La gran paradoja de la Factoría fue que sus gestiones y los caudales que recibía se convirtieron en un importante estímulo para la economía insular, lo que posibilitó el desplazamiento del tabaco por el azúcar. Este proceso coincidió con la merma de las remisiones novohispanas». Esta teoría queda demostrada a lo largo del capítulo, ya que el monopolio del tabaco obtuvo un gran éxito productivo tras las reformas realizadas a partir de 1760. Así queda registrado en las entradas de tabaco a la factoría, o en sus remisiones a España, que ofrece este estudio. Otra cosa sería la calidad del producto o las irregularidades en los ingresos de los situados provenientes de la Nueva España. Como telón de fondo se encontraba la lucha por la tierra entre vegueros y hacendados que muestra el capítulo. La decadencia definitiva de la factoría de La Habana estuvo directamente relacionada con la falta de caudales, que, además, se hizo crónica desde la guerra angloamericana. Sin fondos, los problemas apuntados se agudizaron al no contar con recursos para combatirlos.

Con estas breves notas espero haber despertado el interés por la lectura de la obra. Este libro es el mejor ejemplo del excelente magisterio de la

autora, y su aparición nos trasmite a sus lectores y admiradores una enorme ilusión y orgullo porque sus páginas muestran la categoría de Laura Náter como gran historiadora y su rigor como investigadora. El recuerdo de Laura, de su vida, su obra y compromiso, estará siempre presente en nuestros pensamientos y corazones.—MARÍA ÁNGELES GÁLVEZ RUIZ, Universidad de Granada.

Queirolo, Graciela Amalia, *Mujeres en las oficinas: trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*, Buenos Aires, Biblos, 2018, 270 pp.

*Mujeres en las oficinas* de Graciela Queirolo indaga la participación laboral de las mujeres en el ámbito administrativo en la ciudad de Buenos Aires entre 1910 y 1950. Fruto de su tesis doctoral en historia, el libro recorre el ingreso de las mujeres al sector burocrático y la feminización de ocupaciones específicas como las de dactilógrafa, taquígrafa-dactilógrafa y secretaria, en consonancia con el proceso de modernización urbana de la ciudad capital.

La investigación se inserta, por un lado, dentro del nutrido campo de estudios de historia del trabajo con perspectiva de género y, por otro, dialoga con la historiografía dedicada a analizar la conformación y características de las clases medias urbanas. De este modo, Queirolo revisita un nutrido corpus documental compuesto por censos de población, prensa comercial (diarios y revistas), prensa gremial, manuales y folletos de enseñanza comercial, documentos oficiales, debates parlamentarios, novelas y crónicas, y examina en cinco capítulos los aspectos centrales que permitieron la profesionalización y feminización de los empleos de escritorio en la Capital Federal.

En el primer capítulo, «Ciudad, trabajo femenino y empleos administrativos: las empleadas de escritorio en el mercado laboral», la autora reconstruye el proceso de modernización urbana de Buenos Aires y la consecuente diversificación del mercado de trabajo que dio origen a múltiples ocupaciones laborales que serían desarrolladas por mujeres. La metrópoli moderna con grandes edificios, anchas avenidas, diversos medios de transporte y una población que se incrementaba exponencialmente, daría origen a un nuevo espacio para el desarrollo de las tareas administrativas: la oficina

moderna. Entre escritorios, ficheros, muebles archivadores, máquinas de escribir, teléfonos, papel y lápiz, las empleadas de escritorio llevaban a cabo su día a día laboral y se relacionaban con directores, gerentes y contadores de las empresas para las cuales trabajaban. Al finalizar el capítulo, la historiadora despliega como hipótesis central del libro la «paradoja de la empleada» que «condicionó y tensionó la experiencia laboral de las administrativas entre las *ventajas distintivas* y la *inequidad laboral*» (p. 35). Dichas ventajas referidas a la capacitación profesional en cursos y academias, a los salarios más elevados que las obreras fabriles y al cuidado de la imagen personal, las cuales se tradujeron en cierto prestigio social que posicionaba la carrera profesional de las administrativas como un deseo extendido entre las jóvenes y señoritas. Paralelamente, estas mismas empleadas sufrían la inequidad laboral debido a la brecha salarial entre mujeres y varones, la segregación horizontal y la segregación vertical.

En el segundo capítulo, «El proceso de feminización de las ocupaciones administrativas», Queirolo analiza con base en datos censales las dimensiones cuantitativas del ingreso de las mujeres al mundo administrativo. A partir de esta reconstrucción demuestra para el período abordado la evolución del proceso de feminización de los oficios de dactilógrafa, taquígrafa-dactilógrafa y secretaria. Asimismo, la autora señala que este predominio femenino estuvo también acompañado de concepciones sociales que colocaron las tareas de escritorio «como una prolongación de las capacidades domésticas y materiales de la naturaleza femenina, horadando así el carácter adquirido de sus destrezas y, por lo tanto, su proceso de capacitación profesional» (p. 28). De este modo, la imagen del «ángel de la oficina» se correspondía con los atributos femeninos esperables más no ponía el foco en la preparación y formación profesional de las empleadas.

En el tercer capítulo, «La capacitación profesional en los empleos administrativos: movilidad ocupacional y jerarquías de género», la historiadora explora las instituciones, los métodos y las tareas de capacitación profesional que efectuaban las y los empleadas/os administrativas/as. En este sentido, reconoce un doble proceso que incluyó, primero, la alfabetización elemental brindada por la escuela primaria obligatoria y, segundo, la formación específica ofrecida en instituciones privadas, entre ellas, las Academias Pitman. La educación estatal y la formación privada a través de academias localizadas en los diferentes barrios de la ciudad o la enseñanza por correspondencia, se entrelazaban dando paso al aprendizaje de técnicas y saberes específicos como ortografía, caligrafía, mecanografía, teneduría

de libros, contabilidad, entre otras. La adquisición de estos saberes representaba una condición *sine qua non* para lograr la movilidad ocupacional, aun así para las mujeres la participación laboral se seguía desarrollando en espacios con una marcada inequidad.

En el cuarto capítulo, «La Federación de Empleados de Comercio y la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas frente al trabajo femenino», la autora reconstruye el accionar de las dos Federaciones frente al trabajo femenino y argumenta que aun con sus diferencias ideológicas y estratégicas, en ambos casos avizoraban la participación laboral de las mujeres como una necesidad puramente económica. De este modo, procuraron proteger la identidad maternal y doméstica de la mujer aludiendo al trabajo asalariado como una eventualidad en la biografía femenina. Entre las demandas y acciones que motorizaron ambas Federaciones estaban la igualdad salarial, la reforma del Código de Comercio, la atención médica gratuita, los centros recreativos, las colonias veraniegas, la Casa de la Empleada y los festejos del Día de la Empleada.

En el quinto y último capítulo, «El “hada del teclado” y la “empleada oprimida”: las empleadas de escritorio en el campo cultural», Queirolo examina dos estereotipos de las empleadas administrativas que circularon tanto en la prensa como en la literatura de la época. La primera, el hada del teclado, analizada a través de crónicas periodísticas y viñetas humorísticas, representaba una empleada negligente en su ámbito laboral, ávida para las actividades y prácticas de sociabilidad y entretenimiento y cuyo desempeño asalariado era de carácter temporario, por lo general, solo durante la soltería. En el caso de la empleada oprimida, personificada en los escritos de Roberto Arlt y de Josefina Marpons, se vislumbra una empleada que sufre malas condiciones laborales: desigualdad salarial, acoso sexual y el conflicto por conjugar las tareas domésticas con las tareas laborales. Ambos estereotipos difundieron, según afirma la autora, nociones de excepcionalidad para el trabajo femenino asalariado, por un lado, solo por el período de soltería de las jóvenes y, por otro, atendiendo esporádicamente a las necesidades económicas familiares.

Finalmente, Graciela Queirolo concluye revisitando la «paradoja de la empleada» y afirma, tal como se demostró a lo largo de los cinco capítulos, que la inequidad laboral estuvo potenciada por las diversas voces que definían al trabajo femenino asalariado como excepcional y las ventajas distintivas fueron el fruto del prestigio social que adquirió la carrera laboral administrativa para las clases medias urbanas. Fue este dilema el

que enfrentaron las mujeres Buenos Aires al ingresar al mercado laboral administrativo.

En suma, *Mujeres en las oficinas* resulta un aporte fundamental para los estudios del trabajo con perspectiva de género, la historia urbana y la historiografía sobre las clases medias, ya que logra conjugar a través de un minucioso análisis de múltiples fuentes documentales la indagación de actores urbanos como lo son las y los trabajadoras/es de escritorio, sus representaciones de clase y género y las instituciones y los espacios urbanos que ocuparon entre 1910 y 1950 en Argentina.—ERICA CUBILLA, ICI-UNGS/ CONICET, Argentina.

Romero Pérez, Rosalía, *Kate Millett. Género y política*, prólogo de Celia Amorós, Madrid, Sequitur, 2018, 80 pp.

La obra más importante de Kate Millett (Saint Paul, Minnesota, EEUU, 1934-París, Francia, 2017), *Sexual Politics* (1969), la conocimos en lengua española por la traducción en México de Ana María García Bravo en 1975, publicada por la editorial Aguilar. El impacto de este libro fue tan intenso que *The New York Times* incluyó, en 1998, a su autora en la lista de los diez personajes que más impactaron el siglo XX. *Sexual politics* fue el resultado de una investigación que Kate Millett presentó como tesis doctoral en la universidad neoyorkina de Columbia. Fue la primera tesis doctoral sobre género y feminismo. Su influencia no ha radicado solo en el nacimiento de los Estudios de Género e Investigaciones Feministas en Latinoamérica y Europa sino en la agenda de los movimientos feministas de las últimas décadas del siglo XX.

Kate Millett es una figura de la historia contemporánea cuya labor polifacética permite que pueda ser estudiada desde diferentes ópticas. Su obra abarca distintos géneros y subgéneros: ensayo filosófico y político, crítica literaria y autobiografía, entre otros. Además, fue una activista feminista por los Derechos Humanos e impulsora de otros movimientos locales como, por ejemplo, el de protesta contra la demolición de edificios antiguos en la ciudad de Nueva York, problemática que le afectaba de lleno pues su casa fue derruida, tras un largo proceso dirimido en los tribunales.

Una vez vista la importancia de Millett *grosso modo* en la historia contemporánea, resulta llamativo que el libro de Rosalía Romero sea el

primero que se escribe sobre esta pensadora norteamericana que tanto ha contribuido a la mejora de las condiciones de vida de mucha gente de diversos orígenes y lugares. Romero, en su ensayo, nos presenta de forma clara y sintética a la Kate Millett de *Política sexual*, si bien dedica un capítulo a una faceta de la autora muy poco conocida, su participación en la lucha contra Jomeini y su política, tratada en *Going to Iran* (New York, Coward, McCann & Geoghegan Publishers, 1982).

Kate Millett pertenece a una tradición que comienza con François Poullain de la Barre, clérigo cartesiano francés del siglo XVII —conocido sobre todo por haber sido presentado por Beauvoir—, seguida por el pensamiento feminista de la Ilustración del siglo XVIII, tanto francesa como inglesa —con Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft entre otros y otras—, línea continuada por John Stuart Mill y Harriet Taylor en la primera mitad del siglo XIX. A lo largo de esta tradición, se desafía el «naturalismo» y se apela a un universalismo en la reivindicación de derechos, desde el derecho a la educación hasta el derecho de las mujeres al voto, planteado ya en el siglo XVIII. La crítica al naturalismo misógino y excluyente culmina con la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, publicada en 1949. La traducción que primero conocimos en lengua castellana también fue llevada a cabo precisamente en un país latinoamericano, en este caso Argentina (Buenos Aires, Editorial Siglo Veinte). Romero afirma que «Kate Millett es una hija de Beauvoir con todas las pruebas de legitimidad superadas» (p. 19).

La joven Kate Millett perteneció al grupo feminista liberal estadounidense National Organization for Women (NOW) y, más tarde, se incorporó al grupo de feministas radicales de Shulamith Firestone —New York Radical Women (NYRW)—, importante autora elogiada —junto con Millett— por Celia Amorós en el prólogo que hace al ensayo de Rosalía Romero. El feminismo radical descubrió que «lo personal es político» y ello será decisivo para el futuro de las mujeres: La violencia de género, el maltrato en el ámbito privado, la violación en el lecho conyugal y fuera de él, la continua vejación de la intimidad de las mujeres, etc., perderán el carácter de prácticas legitimadas por el orden establecido para pasar al ámbito de la denuncia y de las reivindicaciones feministas. Celia Amorós afirma que «fue Kate Millett la que descubrió el engranaje entre poder y sexualidad y el modo en que lo hacían funcionar los varones del género humano. Por esta razón, Millett ha sido la teórica del feminismo radical» (p. 7).

El estudio de Rosalía Romero nos presenta no solo las aportaciones de Millett, en tanto que teórica del feminismo radical, sino también la filosofía

de la historia aportada. El Sufragismo y sus conquistas —derecho al voto y derecho al acceso de las mujeres a todos los niveles educativos— concluyen en la década de los años treinta del siglo XX con reacciones que se harán sentir durante una etapa de letargo del feminismo. Estas reacciones tienen su cara más flagrante en el nazismo y en el estalinismo. La destitución y anulación de los derechos de las mujeres en la Alemania de Hitler y en la Unión Soviética de Stalin son objeto de análisis en la filosofía millettiana, expuestos por Romero en «Reacciones patriarcales a los avances del Sufragismo». Entre estas reacciones no solo se engloban los totalitarismos aludidos, sino también el sexismo y el naturalismo de Freud y de algunos de sus seguidores en Estados Unidos. Millett critica al padre del psicoanálisis su concepción de que «la anatomía es destino» (p. 37 y ss.) y se detiene en continuadores como Lionel Tiger, que postula «un supuesto *instinto de unión* en los varones para explicar el dominio y el control ejercido sobre sus mujeres» (p. 38); como Romero afirma, esta tesis niega que las mujeres puedan ejercer el humano «derecho a la intimidad».

En la tercera parte, «Género y política», se explica el origen del concepto de género. Este término nace en las ciencias humanas —sociología y psicología— antes de que fuera integrado en la teoría millettiana para explicar la asimetría que existe entre lo masculino y lo femenino. La socialización de niñas y de niños, y de mujeres y de hombres, puesto que la socialización es un proceso que dura toda la vida, implica un profundo avance con respecto al que supuso el tratamiento de la educación en el Sufragismo. Romero muestra, por tanto, la importancia del concepto de género como categoría analítica. En la cuarta parte, «La revolución islámica iraní», se explica la participación de Kate Millett en el 8 de marzo de 1979 en Teherán, como protesta a las medidas impuestas por Jomeini, nada más llegar al poder. Romero nos ha mostrado la soledad de Kate Millett en el ámbito internacional de intelectuales progresistas que apoyaron la revolución y llegada al poder del islamismo chiíta, como fue el caso del filósofo francés Michel Foucault, a quien Rosalía Romero dedicó su tesis doctoral.

En la quinta y última parte, «Kate Millett: una filosofía necesaria», se rememoran todas las aportaciones que se han ido explicando a lo largo del estudio, si bien hemos de recordar que no están recogidas muchas otras que también realizó en la obra que más ha tratado Romero en su estudio: *Política sexual*. Entre las conclusiones y reflexiones acerca de la filosofía feminista de Millett, Romero Pérez expresa: «Tomar conciencia de que la dominación patriarcal se perpetúa por la complicidad de las mujeres, y que

ello obedece a una ley social y no a la maldad o al masoquismo femeninos, exonera a las mujeres de la culpa introyectada desde los relatos mitológicos y religiosos de Eva y de Pandora» (p. 67).

En un trabajo posterior, Rosalía Romero ha tratado las aportaciones de Millett en la crítica que realizó a los autores literarios de la conocida como revolución sexual, rompedora con la moral victoriana: los novelistas David Herbert Lawrence, Norman Mailer y Henry Miller. Así pues, explica cómo han abordado cada una de las «olas de feminismo» el tema de la educación, hasta llegar a la «cuarta ola» nacida con el movimiento *Me Too*, donde las jóvenes generaciones están reivindicando una asignatura de educación sexual. En definitiva, Kate Millett es presentada como figura clave de la ola que destapó la dominación en el ámbito de la sexualidad, y es necesario estudiarla para comprender a dónde hemos llegado.

Para conocer el tratamiento que Rosalía Romero ha realizado en sus escritos de la importancia del control de la sexualidad femenina en las sociedades patriarcales, debemos leer su artículo «Desobediencia civil, feminismo y cuerpo» (2015), donde se aborda el papel que desempeñó el discurso sobre la sexualidad de las mujeres, presentadas como asexuadas en el Sufragismo americano del siglo XIX y principios del XX. Este hecho repercutió en que las reivindicaciones de carácter civil y político tuvieran una exponencial recepción, incluso más allá de las fronteras territoriales de Estados Unidos. Por otra parte, puede verse su crítica a las relaciones de poder que implica el sadomasoquismo sexual, reivindicado en algunos movimientos sociales de Estados Unidos, cuyos discursos se fundamentan en parte de la obra de Michel Foucault. Cuestión que ya fue abordada por Romero en su tesis doctoral, *En torno al pensamiento crítico: Michel Foucault y la teoría feminista* (Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 114-119).

Rosalía Romero es profesora, filósofa y escritora, formada con Celia Amorós y una de las investigadoras más jóvenes del Seminario «Feminismo e Ilustración». Ha trabajado también con Amelia Valcárcel, a quien considera una de sus maestras y con quien publicó los dos primeros volúmenes colectivos de la prestigiosa colección «Hypatia» del Instituto Andaluz de la Mujer: *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI* (Sevilla, 2000) y *Pensadoras del siglo XX* (Sevilla, 2001). Su buen hacer ha contribuido a difundir el feminismo español en Alemania, en sus vertientes tanto teórica como práctica, habiendo sido traducido uno de sus trabajos en la prestigiosa revista alemana de Ciencias Sociales *Feministischen Studien* (2011), donde

se encuentran las firmas de las más reconocidas autoras feministas del ámbito internacional.

En el cincuentenario de la publicación norteamericana de *Sexual Politics* (1969), la siempre lúcida contribución de Rosalía Romero nos insufla renovadas fuerzas para dirimir acerca de la razón, la equidad y la justicia social, pero sobre todo para comprender el modo en que «lo personal es político».—ESMERALDA BROULLÓN ACUÑA, EEHA, CSIC.

Soriano, Cristina, *Tides of Revolution. Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2018, 316 pp.

Antes de que se iniciaran las conmemoraciones de las Independencias iberoamericanas se ha venido consolidando una notable corriente historiográfica —en confluencia con el estudio de las revoluciones— ocasionalmente de la historia política, en su acepción conceptual, y de la llamada historia atlántica. Reforzada por la coyuntura política y editorial, ha dado lugar a un sinnúmero de publicaciones que han renovado sobremanera el estudio de ese periodo, tradicionalmente dominado por las historias patrias o la historia de las guerras. Esta nueva contribución de Cristina Soriano se inscribe, sin lugar a dudas, dentro de esta corriente, con especial hincapié en una historia de las ideas en los albores de la prensa iberoamericana, en el preciso momento en que los intercambios legales o menos oficiales entre los puertos del Caribe propiciaron la llegada de las ideas revolucionarias a Tierra Firme o, dicho de otra forma, al territorio correspondiente a Venezuela. Hay que señalar que el punto de partida de lo que fuera inicialmente una tesis doctoral se derivó de la lectura de *Silencing the Past*, de Michel-Rolph Trouillot, una referencia mayor para la historia del Caribe y su historia silenciada o poco conocida. En este sentido, esta investigación cuidadosa, realizada en varios archivos de España, Venezuela y Estados Unidos, busca revisitarse problemáticas conocidas a la par que se interesa en los silencios de esta historia, tanto en los documentos de archivo como en los relatos del periodo y en fuentes más literarias. No en vano, se recuerda en los inicios del libro el señalamiento hecho por Humboldt y otros viajeros durante su estancia en Venezuela, respecto a los rumores que venían extendiendo tal vendaval revolucionario, traspasando

con creces los círculos de sociabilidad de las élites locales y de las tertulias y bibliotecas ilustradas.

La historia de Tierra Firme en el siglo XVIII, del territorio de la Capitanía General de Venezuela, se inscribe en efecto en una retahíla de sublevaciones, revueltas, rebeliones populares y conspiraciones diversas (de Gual y España en 1793 y de la rebelión de los negros de Coro en 1795, a la conjura de los mantuanos en 1808). Estas se fueron multiplicando a raíz de las denominadas revoluciones atlánticas —no solamente la Revolución francesa— y culminarían con una temprana revolución de Independencia, enalteciendo los lemas de libertad e igualdad. Sin embargo, no se trata aquí de caer en el determinismo que consistiría en culparle a una sociedad esclavista devenida en mestiza de todos los males, o de sobrevalorar la influencia de las revoluciones atlánticas, sino de ofrecer un panorama reflexivo de los debates que encendieron este territorio, otrora poco central en las preocupaciones geopolíticas y estratégicas de la Monarquía y, en todo caso, de lo más singular en cuanto a intercambio de las ideas se refiere.

Una de las peculiaridades de la Capitanía General, ampliamente documentada a lo largo del libro, y debida en gran parte a su estructura social interna y a su ubicación en un «Mediterráneo del Caribe», crisol de circulaciones muy diversas —hombres, ideas, comercio (ilegal), piratería, corso—, fue que todos los grupos socio- raciales llegaron a tomar partido tempranamente en los asuntos políticos del momento. Ahora bien, la autora postula la menor importancia de la prensa y de la vida intelectual en vísperas de la revolución de Independencia, a diferencia de lo que sucedió en otras ciudades de América. Le atribuye la menor circulación de documentos impresos, y por lo tanto de ideas, en la «era de las revoluciones», aunque también llega a destacar el papel clave de las redes de informaciones a escala americana o caribeña y los lazos con Europa, así como la presencia de numerosos pasquines manuscritos, amén de libros «prohibidos» en el espacio considerado. Estas consideraciones tienden en cierto modo a reflejar la influencia de la llamada «historia conceptual», más desarrollada quizás para otras regiones de América. De hecho, muchos estudios —obras de historiadores venezolanos— han puesto de relieve la intensidad de la vida intelectual, e incluso universitaria, en Caracas o Mérida en ese preciso momento, aunque sin relacionarla siempre con la efervescencia multifacética propia de las décadas pre independentistas. Desde este punto de vista, no carece de interés la hipótesis manejada por Cristina Soriano, acerca de la conformación de una esfera y hasta de una opinión pública en ese periodo cronológico, ambas

sostenidas por la difusión del conocimiento por varias vías, no necesariamente impresas (especialmente periódicos) o escritas, y una información oral. Dichas fórmulas fueron respaldadas, además, por categorías sociales de lo más diversas como lo pone de relieve el primer capítulo. En el marco de este proceso asomaron cuestionamientos, a veces similares en sus planteamientos, aunque con conclusiones opuestas, hacia las formas de gobierno y especialmente de la Monarquía como forma de gobierno, el sistema colonial, las jerarquías sociales y raciales que rigen la sociedad criolla y, finalmente, la cuestión de la esclavitud y del abolicionismo.

En este sentido, *Tides of Revolution* busca explorar la «circulación de la información y el desarrollo de comunidades políticas en Venezuela en la Era de las revoluciones», de 1789 a 1808, en una coyuntura de rebeliones locales, de vacío constitucional en la Península y, por consiguiente, de miedo por parte de las autoridades locales ante la apremiante necesidad de sofocar unos movimientos que no se delatan siempre mediante soportes obvios —impresos— sino que utilizan, como hemos tenido la oportunidad de señalarlo, el canal muy difuso del rumor (aunque la lectura de las obras de los filósofos del siglo de las Luces sí se hizo realidad en Caracas). Tal es el caso de los rumores sediciosos provenientes del Caribe francés y, de forma más general, de las llamadas «revoluciones americanas». La problemática política de la Venezuela de finales del siglo XVIII y principios del XIX, por lo tanto, no puede hacer caso omiso de las rivalidades que oponen varios imperios (Inglaterra, Francia, Holanda) en un espacio caribeño codiciado por sus perspectivas comerciales o militares. De ahí el hecho de que la extensa fachada marítima de Venezuela y sus puertos de La Guaira, Puerto Cabello, La Vela de Coro, Maracaibo o Cumaná, la presencia allí de viajeros, marineros y otros corsarios desempeñen un papel fundamental a la hora de introducir noticias y proclamas de libertad e igualdad en Tierra Firme, muy a menudo bajo forma de noticias impresas o pasquines revolucionarios, como aparece a todas luces en el capítulo segundo. El «mal ejemplo haitiano», indudable fuente de reflexión para los próceres (Miranda, Bolívar), así como las imágenes que respaldan los rumores de emancipación de los esclavos e incluso de pronta abolición de la esclavitud (fundamental lo es al respecto la llegada de este tipo de ilustraciones a la Capitanía General), alimenta de forma seguida los temores de los intendentes o capitanes generales. En ese temido modelo se originan asimismo los temores del cabildo caraqueño, escenario de conflictos basados en intereses económicos adversos y opciones políticas no menos encontradas.

Una de las originalidades de esta reflexión radica en ese aspecto, en el recordatorio de la situación de Haití, entre el desembarque de Miranda en 1806 y la llegada de Bolívar en 1815. Contempla las primeras rebeliones ocurridas en Saint-Domingue (1791) y la compleja forja de representaciones políticas y sociales que de ellas resulta en un espacio caracterizado por la convivencia azarosa de las élites blancas y de una numerosa población de color, o sea, los «pardos» y los esclavos en el caso de Venezuela. Otro tanto podría decirse de opciones políticas republicanas o realistas, compartidas por sectores sociales muy diversos y de lo más presentes en las redes de circulación de las noticias en vísperas de la Independencia. En estas redes participaron además no pocos extranjeros, de ahí el miedo de las autoridades locales hacia estos vectores de información peligrosa y el «contagio» de las ideas revolucionarias, procedentes en especial de las islas francesas: son los «horrores» de Saint-Domingue, los «desordenes» de Martinica y Guadalupe, el miedo a los «negros franceses» y al fanatismo jacobino.

A través del análisis de las prácticas de lectura y de difusión de las noticias (lectura, transmisión oral, canciones etc.), el libro no deja de contemplar la relación entre información en el sentido lato de la palabra (debidamente analizada en los primeros capítulos) y la extensión de las ideas revolucionarias, orientada hacia públicos muy diversos, en distintos escenarios regionales y variopintas movilizaciones. Se puede discutir, por cierto, la referencia a la ausencia de la imprenta (en comparación con otras regiones de América) y a una población escasamente alfabetizada. Permite, sin embargo, subrayar las vías alternas de envío de informaciones procedentes del Caribe insular y, más adelante, del discurso independentista e, incluso, de la transmisión tanto escrita como oral de saberes de índole política. En este sentido, este libro se inserta en debates historiográficos de interés acerca de la historia de la imprenta y del libro y de sus lectores en América, de las prácticas de los distintos grupos sociales al respecto, evidenciando el conocimiento de los escritos revolucionarios incluso por la vía oral, haciéndoles partícipes de la formación de una identidad criolla a la vez compartida al cuestionar el orden colonial y resquebrajada, en tanto que relacionada en alto grado con definiciones sociales y étnicas.

La confusión que resulta aparentemente de la participación de las categorías socio-étnicas en ambos bandos (republicanos y realistas) hace más imprescindible aún este tipo de aproximación y consiguiente matización. En la segunda parte del libro, Cristina Soriano se dedica precisamente a analizar el papel de esta información «revolucionaria» en el desarrollo de

tres destacadas rebeliones y sublevaciones locales, en que convergen los motivos de descontento de varios grupos socio raciales y en que destaca, cada día más, la actuación de una población mestiza, la «pardocracia» ejemplificada —y temida— por el mismo libertador Simón Bolívar: los esclavos de Coro y los llamados Jacobinos negros (1795), la Conspiración de Gual y España en La Guaira (1797) y la de Maracaibo (1799).

Por las fuentes que maneja y la relectura en la perspectiva novedosa que señalamos de algunos documentos, bien conocidos de quienes trabajamos sobre Tierra Firme y el Caribe, por la discusión que propicia, también respecto a una profusa aunque selecta historiografía, y las hipótesis adelantadas sobre la conformación de una diversificada esfera pública en la Venezuela pre-independentista, no cabe la menor duda de que este libro constituirá un hito en las bibliotecas americanistas, así como una ilustración argumentada de lo que debería ser una historia de las ideas en su vertiente «atlántica».—FRÉDÉRIQUE LANGUE, CNRS-IHTP.